

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AGRO-SOL MEDITERRÁNEA, S. L.

(Sociedad absorbente)

ALBAIDA NOVA INVERSIONES, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que en las Juntas Generales Universales de Socios de ambas Sociedades, celebradas el día 2 de enero de 2008, se aprobó, por unanimidad: a) La fusión de las dos Sociedades, mediante la absorción de Albaida Nova Inversiones, S. L., por Agro-Sol Mediterránea, S. L., en los términos previstos en el Proyecto de Fusión, redactado por los Administradores de ambas compañías el día 3 de diciembre de 2007, y depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Valencia el día 4 de dichos; y b) Los Balances de fusión de las dos Sociedades, cerrados el día 30 de noviembre de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las Sociedades, que se fusionan, a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante un plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Valencia, 16 de enero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Sanchis Belán.—6.341. 2.ª 14-2-2008

AMA ETXEA, SOCIEDAD LIMITADA

**MARÍA MONSERRAT
LARRINAGA DÍAZ**

**JULIO CÉSAR
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ**

Declaración de insolvencia

Doña Begoña Monasterio Torre, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: En la Pieza de Ejecución n.º 101/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de José Wilson Valencia Bustamante, contra la empresa «Ama Etxea, Sociedad Limitada, María Monserrat Larrinaga Díaz y Julio César Martínez Fernández», sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar a la ejecutada, Ama Etxea, Sociedad Limitada, María Monse-

rrat Larrinaga Díaz y Julio César Martínez Fernández en insolvencia total, por importe de 2.335,05 euros de principal, 233,50 euros para intereses y 233,50 euros para costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 25 de enero de 2008.—Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—6.449.

ANDOFA, S. A.

(Sociedad absorbente)

TRAYRE, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las juntas generales de las mencionadas sociedades, celebradas con carácter de universales, aprobaron, por unanimidad, en sus reuniones celebradas el día 21 de enero de 2008, la fusión por absorción de Trayre, S. L., en Andofa, S. A., mediante la disolución sin liquidación de la primera.

La fusión se acordó sobre la base del Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza en fecha 22 de noviembre de 2007. Se informa, expresamente, del derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las citadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de la entidad absorbente. Los acreedores podrán ejercer el derecho de oposición a dichos acuerdos en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 22 de enero de 2008.—El Consejero delegado de Trayre, S. L., Pedro José Giménez Lombar.—La Consejera delegada de Andofa, S. A., María Pilar Giménez Lombar.—6.452. 2.ª 14-2-2008

ANOMARAT, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Florencio E. Sánchez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en expediente de ejecución n.º 200/2007 se ha dictado auto en cuya parte dispositiva. Se acuerda: Declarar la insolvencia total, con carácter provisional, de la empresa ejecutada Anomarat, SL, en las presentes actuaciones por la cantidad de 5.024,44 euros de principal.

Salamanca, 1 de febrero de 2008.—El Secretario Judicial.—6.528.

ANTONIO PEREIRA COIMBRA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio Félix Ortega Ugena, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Arrecife con sede en Puerto del Rosario-Fuerteventura,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución núm. 203/06 a instancias de D./Dña. José Salvador Fernandes Pereira contra Antonio Pereira Coimbra, en el cual se ha dictado con fecha 18 de enero de 2008 Auto por el que se declara a la ejecutada Antonio Pereira Coimbra en situación de insolvencia provisional por importe de 2.806,98 euros de principal, más 562 euros correspondientes al 17% de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Puerto del Rosario, 18 de enero de 2008.—Secretario Judicial, Eugenio Félix Ortega Ugena.—6.430.

ASESORÍAS DE ENSEÑANZA, S. L.

(Sociedad absorbente)

**ANTAKIRA INVERSIONES
FINANCIERAS, S. L.**

**MARKET AND OPINIÓN
RESEARCH, S. L.**

**TRATAMIENTO Y DESPIECE
ANIMAL, S. L.**

(Sociedades absorbidas)

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en virtud de la remisión hecha por el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales de socios de las sociedades «Asesorías de Enseñanza, S.L.», «Antakira Inversiones Financieras, S.L.», «Market and Opinión Research, S.L.» y «Tratamiento y Despiece Animal, S.L.» han decidido, el pasado día 28 de enero de 2008, la fusión de las cuatro sociedades mediante la absorción de «Antakira Inversiones Financieras, S.L.», «Market and Opinión Research, S.L.» y «Tratamiento y Despiece Animal, S.L.» por parte de «Asesorías de Enseñanza, S.L.», de tal modo que las tres primeras quedarán disueltas y extinguidas y traspasarán en bloque todo su patrimonio a la cuarta, que ampliará su capital social, todo ello en base al proyecto de fusión suscrito por los respectivos órganos de administración de las cuatro sociedades, y que ha sido depositado previamente en el Registros Mercantiles de Málaga y Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las cuatro sociedades de obtener el texto ínte-

gro de las decisiones adoptadas y de los Balances de fusión cerrados a fecha 31 de octubre de 2007, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades participantes en la fusión. Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 29 de enero de 2008.—Administrador único de «Asesorías de Enseñanza, S.L.», «Antakira Inversiones Financieras, S.L.», «Market and Opinión Research, S.L.» y «Tratamiento y Despiece Animal, S.L.», José Antonio Pedro Sánchez Cozar.—7.400. 2.ª 14-2-2008

ASYMMETRIC DIGITAL SUBSCRIBER LINE, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Ana Correchel Calvo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 58/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don José Lino Plasencia Villavicencio, contra Asymmetric Digital Subscriber Line, S. A., sobre cantidad, se ha dictado Resolución, con fecha 30 de enero de 2008, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar al ejecutado Asymmetric Digital Subscriber Line, S. A., en situación de insolvencia total por importe de 2.239,62 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 30 de enero de 2008.—La Secretaria del Juzgado de lo Social número 16 de los de Madrid, Ana Correchel Calvo.—6.479.

AVANCE INTEGRAL, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial de juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 118/07 de éste Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Lyurov Marchuk contra la empresa Avance Integral SL, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto con fecha 7 febrero del 2008 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 1012,39 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral expido el presente para su inserción en el Boletín oficial del registro mercantil.

Madrid, 7 de febrero de 2008.—Secretario Judicial, D. Máximo Javier Herreros Ventosa.—6.569.

BARGOY, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Jesús Sevillano Hernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecución n.º 132/06 seguida contra el deudor Bargoy, S.L., se ha dictado el 30 de enero de 2008 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional del referido deudor, sin perjuicio de

que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 7.555,55 euros de principal y 1.529,21 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 30 de enero de 2008.—El Secretario Judicial.—6.448.

BAUSTELE, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María del Mar Mateo Ortega, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 38 de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución n.º 45/2007 de este Juzgado, seguido a instancia de Don Carlos Alberto Aguirre contra Baustele, S. L., con CIF n.º B-83240093, ejecutando sentencia de fecha 13 de febrero de 2007, se ha dictado auto de fecha 30 de enero de 2008, por el que se declara la Insolvencia del ejecutado en la cantidad de 20.086,56 euros de principal, y en la cantidad de 2.132,82 euros en concepto de intereses y costas provisionalmente presupuestados, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 30 de enero de 2008.—Secretario Judicial.— 6.454.

BHAGWANIL VASUDEV

Declaración de insolvencia

Don Eugenio Félix Ortega Ugena, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Arrecife, con sede en Puerto del Rosario-Fuerteventura,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 199/06 a instancias de Sharmas Kehm Nath, contra Bhagwanil Vasudev, en el cual se ha dictado con fecha 24 de enero de 2008, Auto por el que se declara a la ejecutada Bhagwanil Vasudev, en situación de insolvencia provisional por importe de 13.780 euros de principal, más 2.343 euros correspondientes al 17% de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Puerto del Rosario, 24 de enero de 2008.—El Secretario Judicial, Eugenio Félix Ortega Ugena.—6.440.

BICRISADRI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social número 11 de Sevilla y su provincia, en la ejecución 98/07, se ha dictado lo siguiente:

Declarar al ejecutado Bicrisadri, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 4.857,48 euros de principal, más 971,49 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Sevilla, 30 de enero de 2008.—La Secretaria, Concepción Díaz Noriega Selles.—6.481.

CAMPOGOLF, S. A.

Convocatoria de Junta general anual ordinaria

Por la presente se comunica que el Consejo de Administración de esta sociedad, en su reunión de fecha 25 de enero de 2008, ha acordado convocar a los accionistas a la celebración de la Junta general anual ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la sociedad en la calle Londres, s/n, hotel del Golf de Nueva Andalucía, Marbella, el día 18 de marzo de 2008, a las 12,00 horas en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocato-

ria, el siguiente día 19 de marzo de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del acta de la Junta general extraordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2007.

Segundo.—Asuntos derivados de dicha acta.

Tercero.—Informe del Presidente.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio 2007 y la propuesta de aplicación de los resultados correspondientes a dicho ejercicio.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, del informe sobre gestión y actividades del Consejo de Administración del ejercicio 2007.

Sexto.—Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto del ejercicio 2008.

Séptimo.—Apoderar al Secretario de la reunión y al Consejo de Administración para firmar una declaración sobre las cuentas anuales, el informe de gestión, la aplicación de resultados y el informe de los Auditores, concediéndole poderes específicos para que expida la certificación sobre las resoluciones mencionadas en el artículo 218 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para que la sociedad pueda adquirir acciones de autocartera de aquellos socios que deseen transmitir las, para venderlas a nuevos socios, fijando el porcentaje máximo de acciones que la sociedad puede adquirir dentro del límite legal del 10% de las que constituyen el capital social y estableciendo al propio tiempo el valor máximo y mínimo para llevar a cabo tales operaciones y ratificación de las realizadas hasta ahora.

Noveno.—Reelección de Auditores de la sociedad.

Décimo.—Asuntos varios, ruegos y preguntas.

Undécimo.—Autorización para protocolizar en su caso.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que las cuentas anuales y demás documentación a que se refiere la presente convocatoria estarán a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, a partir de la fecha de esta convocatoria, informándoseles igualmente del derecho que les corresponde de examinar dichos documentos en el domicilio social y de pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Nueva Andalucía, Marbella (Málaga), 5 de febrero de 2008.—Presidente del Consejo de Administración de Campogolf, S. A., Joseph Seely.—6.348.

CANALES BLANCO, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

EL CONDOR FUENGIROLA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales de 29 de diciembre de 2007, celebradas con carácter de universal en ambas Sociedades, aprobaron por unanimidad la fusión de éstas, todo ello en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar el derecho de los socios accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Fuengirola, 29 de diciembre de 2007.—José Canales Blanco y Juan José García Fuentes, Administradores solidarios de ambas Sociedades.—5.917.

y 3.ª 14-2-2008